Nº 10 - TOMO 23 16 DE FEBRERO DE 2011



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER PERÍODO DE LA XLVIIa. LEGISLATURA

10ª SESIÓN

PRESIDE

EL SEÑOR RAFAEL MICHELINI
Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI Y JOSÉ PEDRO MONTERO, Y GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

"Montevideo, 14 de febrero de 2011.

La **COMISIÓN PERMANENTE** se reunirá en Sesión extraordinaria el próximo miércoles 16 de febrero, a la hora 15:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Solicitud de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo a efectos de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Islámica de Irán, al doctor Juan Carlos Ojeda Viglione.
Carp. Nº 24/11 - Rep. Nº 13/11

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a siete funcionarios y dos funcionarias del Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección Nacional de Aduanas. (Plazo constitucional vence el 22 de febrero de 2011).
Carp. Nº 13/10 - Rep. Nº 9/11

Marti Dalgalarrondo Añón
Secretario

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN**:** los señores Senadores **Heber, Topolansky** y **Viera**; y los señores Representantes **Frachia, Garino, Goñi, Laurnaga, Pérez, Trobo** y **Varela**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 15 y 45 minutos.)

- Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- **"**El Poder Ejecutivo remite un Mensaje solicitando la venia correspondiente para destituir de sus cargos a dos funcionarias del Ministerio de Salud Pública.
- A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Salud Pública remite nota relacionada con la exposición escrita presentada por el señor Representante Nacional Gustavo Espinosa, referente al Hospital "Dr. Francisco Soca", de la ciudad

de Canelones.

-TÉNGASE PRESENTE."

4) PUBLICACIÓN ESCOLAR QUE ATENTA CONTRA LA LAICIDAD

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Legislador Garino.

SEÑOR GARINO.- Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a una publicación que se realizó en el seno de la educación pública, específicamente en el Consejo de Educación Inicial y Primaria.

Se trata de un libro de distribución gratuita a los alumnos de 6º año de las escuelas primarias de todo el país, sobre la materia "Ciencias Sociales". Este libro viola de manera grosera el principio de laicidad que debe primar en la educación pública de la República Oriental del Uruguay. En el ángulo superior izquierdo de la tapa del libro aparece la figura del doctor Tabaré Vázquez, con la banda presidencial, por encima de la imagen de Nelson Mandela; junto a él, una mano izquierda que lo señala; y en el centro también figura la foto del "Che" Guevara. Sin embargo, en el contenido del libro en ningún momento se hace referencia al mencionado ex Presidente de la República.

Consideramos que dicha publicación viola el principio de laicidad, dado que fue aprobada en el año 2009, durante el propio Gobierno del doctor Tabaré Vázquez. No existen antecedentes en cuanto a que el Consejo de Educación Inicial y Primaria imprima libros educativos con el rostro del Presidente de turno.

Asimismo, sorprende que el actual candidato a la presidencia por el Frente Amplio para las elecciones de 2014 utilice los libros de primaria como medio propagandístico de su figura, utilizando los recursos de la educación de todos los uruguayos en beneficio propio o, en todo caso, de un partido político. Con tal actitud se violan varias normas legales y constitucionales de nuestro ordenamiento jurídico. A modo de ejemplo, puedo citar los artículos 58, 71, 72 y 77, numeral 4º), de la Constitución de la República, la Ley General de Educación, Nº 18.437, que en su artículo 17 consagra el principio de laicidad para la educación pública. Procedo a leerlo textualmente: "Artículo 17. (De la laicidad).- El principio de laicidad asegurará el tratamiento integral y crítico de todos los temas en el ámbito de la educación pública, mediante el libre acceso a las fuentes de información y conocimiento que posibilite una toma de posición consciente de quien se educa. Se garantizará la pluralidad de opiniones y la confrontación racional y democrática de saberes y creencias."

El responsable directo de hacer cumplir las normas citadas que consagran y defienden la laicidad en nuestro sistema educativo es el señor Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich. Así está dispuesto por la Constitución de la República en su artículo 181, que dice: "Son atribuciones de los Ministros, en sus respectivas carteras y de acuerdo con las leyes y las disposiciones del Poder Ejecutivo: 1º) Hacer cumplir la Constitución, las leyes, decretos y resoluciones." Por lo tanto, el señor Ministro Ricardo Ehrlich es quien debe hacer cumplir la Constitución de la República y las leyes, haciendo respetar el principio de laicidad, en este caso violado.

¿Qué ha hecho el señor Ministro de Educación y Cultura ante la presente violación del principio de laicidad? ¿Piensa tomar alguna medida concreta? Creemos que el señor Ministro incurriría en una grave omisión si no adopta medidas o formula cuestionamientos por la violación del principio de laicidad y, por ende, de la Constitución de la República. Por consiguiente, hemos solicitado a la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes que reciba al señor Ministro Ehrlich a efectos de que aclare esta situación.

Quiero citar la definición que José Enrique Rodó daba en referencia a la laicidad. Decía lo siguiente: "Las ideas llegan a ser cárceles también como las letras. Ellas vuelan sobre las leyes y las fórmulas, pero hay algo que vuela más que las ideas y es el espíritu de vida que sopla en dirección a la verdad".

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Consejo de Educación Inicial y Primaria, al Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich, a la Asesoría Letrada de dicho Ministerio, a la Comisión Departamental de Educación de la Intendencia de Montevideo, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 9 en 11. **Afirmativa.**

5) FINANCIAMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE URUGUAY EN LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LONDRES 2012

SEÑOR PRESIDENTE.- Continuando con la media hora previa, tiene la palabra el señor Legislador Trobo.

SEÑOR TROBO.- Con derecho a participar en cuatro Juegos Olímpicos, el fútbol de nuestro país logró ser campeón en dos ocasiones: la primera, hace 87 años y, la segunda, hace 83 años. En la tercera ocasión, si bien clasificó -luego de un campeonato regional con ese fin-, no concurrió, y la cuarta es la que ocurrirá en el 2012, en ocasión de los Juegos Olímpicos de Londres. Celebramos que un seleccionado uruguayo del deporte más publicitado, popular y visto del universo, integrado por menores de 20 años, brinde a nuestro país la posibilidad de estar en uno de los eventos con mayor exposición y prestigio del mundo del deporte.

Podemos afirmar que pocas veces en la historia de los últimos tiempos las autoridades del fútbol se tomaron las cosas en serio y asumieron la real dimensión de la importancia de la participación de este deporte en los Juegos Olímpicos. La ausencia permanente de representaciones de nuestro país en estos eventos en el pasado lo demuestra sin apelación. Por ello, debemos celebrar la clasificación para Londres 2012 del deporte emblema del Uruguay y reconocer a la dirigencia -por su decisión de proyectarse en este propósito-, al cuerpo técnico y profesional y al equipo de jóvenes futbolistas, por haber logrado realizar esta primera etapa del proyecto.

Este resultado, análogo a la clasificación para un Mundial en lo que respecta a la imagen que el Uruguay podrá proyectar en los Juegos Olímpicos y que posibilitaría ratificar el excelente rendimiento de la selección de Uruguay en Sudáfrica, no puede ser un fin en sí mismo, sino que debe servir como instrumento para poner en el centro de la escena todo el deporte y las actuaciones de deportistas y equipos de deportistas en las distintas disciplinas olímpicas que se practican en Uruguay. Digo esto porque no solo los futbolistas se han propuesto llegar a Londres 2012, sino también, íntimamente, con mayores o menores posibilidades, cientos -o quizás miles- de deportistas compatriotas que compiten en innúmeras disciplinas en campeonatos nacionales, sudamericanos, panamericanos y mundiales, para lograr el objetivo nacional de representar al Uruguay en los Juegos Olímpicos.

Poner en el centro de la escena quiere decir revisar lo que estamos haciendo, desde el lugar que ocupamos, para brindar el apoyo del sector público o facilitar la canalización del sector privado para que se financie el gran esfuerzo que realizan deportistas, dirigentes y asociaciones que aspiran a contribuir al prestigio de la imagen de Uruguay, en un mundo cada día más amplio y prestigioso como el mundo del deporte.

¿Quién duda de que la participación en los Juegos Olímpicos -que son vistos en todo el universo- es una presentación del país, una forma de darlo a conocer y de proyectarlo? ¿Quién duda de que un evento de estas características, donde se practican una multiplicidad de disciplinas, es una oportunidad de inversión para los países? ¿Quién duda de que hoy en día los deportistas y los equipos de deportistas constituyen, a nivel internacional, una suerte de embajadas culturales y de imagen exterior de los países?

Estas razones sobran -a cuenta de muchísimas más- para alertar sobre la necesidad de la toma de una gran decisión que creemos es inminente en estos días: identificar en el presupuesto público y asignar rápidamente los recursos necesarios para que el deporte uruguayo termine el ciclo olímpico con éxito, clasificando la mayor cantidad de deportistas y equipos en las distintas disciplinas para Londres 2012. Lo que no hicimos hasta hoy no lo podremos hacer, pero aún queda tiempo, si se dispone de voluntad política, para habilitar los recursos que el deporte necesita para esta instancia inminente. Para el futuro, hemos comprometido y reiteramos nuestra voluntad de trabajar con largos plazos, como corresponde, pero para el ahora necesitamos decisiones en estos momentos.

Ya hemos escuchado al Presidente de la Asociación Uruguaya de Fútbol, Sebastián Bauzá, pidiendo apoyo, ayuda económica para satisfacer la demanda de un equipo seleccionado, cuya clasificación para Londres celebramos. La respuesta no puede esperar. Pero allí no termina el compromiso; las otras disciplinas olímpicas reclaman desde hace tiempo la ayuda necesaria para poder cumplir con su objetivo de representarnos en esta instancia, apoyando adecuadamente el entrenamiento, preparación y competición de nuestros compatriotas, que tienen el mismo propósito y el mismo derecho que los futbolistas, de ocupar un lugar en la foto de quienes prestigian la imagen del Uruguay en el ancho y global mundo del deporte. También escuchamos al Presidente del Comité Olímpico Uruguayo, Julio Maglione, en ocasión del tratamiento del Presupuesto quinquenal, pedir los recursos que el deporte, especialmente el amateur, necesita para competir dignamente.

Estamos felices con la clasificación del fútbol del Uruguay para los próximos Juegos Olímpicos; mientras tanto, deportistas y equipos de diferentes federaciones persiguen el mismo propósito y pueden lograrlo. El fútbol, con su prestigio, imagen internacional, corriente emotiva y cultura, tira del carro -y con razones sobradas-, pero en el carro deben ir otras disciplinas que pueden llegar a ingresar también en un escenario global y prestigioso como el de Londres 2012.

Recursos hay. ¿Quién puede decir que a estos reclamos no se les puede responder positivamente? La cuestión es disponerse a asignarlos y en ello ofrecemos nuestra disposición a colaborar. Y si se nos dice que los identifiquemos, también lo hacemos. Sobre el final del año 2010, todos quienes aspiramos a compartir el premio mayor de la Lotería Nacional nos frustramos y ese premio, de $ 75:000.000 -a la fecha son US$ 3:800.000-, será depositado en Rentas Generales. Estos recursos, que en definitiva se recogen de la compra de billetes por parte de los apostadores, bien puede ser en esta instancia, como excepción, un componente importante del apoyo que necesitan todos los deportes, en estas horas, para concluir el ciclo de clasificación y asistencia a Londres 2012.

Solicito el envío de la versión taquigráfica de estas palabras a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Deporte y Turismo y de Economía y Finanzas, a la Asociación Uruguaya de Fútbol, al Comité Olímpico Uruguayo, a las Comisiones de Deporte de la Cámara de Representantes y del Senado, a las Federaciones Deportivas afiliadas al Comité Olímpico Uruguayo y a la Confederación Uruguaya de Deportes, a las Intendencias y a las Juntas Departamentales, esperando que este mensaje sensibilice a las autoridades, especialmente del Poder Ejecutivo, para que dispongan que el premio mayor de la Lotería Nacional, que no fue adjudicado sobre fines del mes de diciembre pasado, sea destinado íntegramente al financiamiento de la preparación y participación de deportistas uruguayos de las Federaciones Deportivas y del fútbol en los próximos Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Legislador Trobo.

(Se vota:)

- 9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SUS CARGOS A VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente ingresa al Orden del Día.

Correspondería considerar el primer punto, pero en virtud de que en este momento no se encuentra en Sala el Miembro Informante, sugiero pasar a Sesión secreta para considerar el asunto que figura en segundo lugar.

(Así se hace. Es la hora 15 y 59 minutos.)

(En Sesión pública.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la Sesión.

(Es la hora 16 y 08 minutos.)

- Dese cuenta de lo actuado en Sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- La Comisión Permanente, en Sesión secreta, concedió venia al Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a nueve funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas, Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

7) SOLICITUD DE ACUERDO DEL PODER EJECUTIVO PARA DESIGNAR EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN AL DOCTOR JUAN CARLOS OJEDA VIGLIONE

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión Permanente pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "Solicitud de acuerdo remitido por el Poder Ejecutivo a efectos de designar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Islámica de Irán al doctor Juan Carlos Ojeda Viglione. (Carp. Nº 24/11 - Rep. N° 13/11)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 24/11
Rep. N° 13/11

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 19 de enero de 2011.

Señor Presidente de la Comisión Permanente
del Poder Legislativo
Presente

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Consti-

tución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al doctor Juan Carlos Ojeda Viglione.

La capacidad y eficiencia que el doctor Juan Carlos Ojeda Viglione ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vítae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno la República Islámica de Irán.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; **Roberto Conde Carreras**."

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el proyecto.

(Se lee)

- En discusión.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Legislador Pérez.

SEÑOR PÉREZ.- El doctor Juan Carlos Ojeda Viglione ha demostrado capacidad y eficiencia en sus 30 años de carrera profesional; ha sido un hombre con una brillante trayectoria, particularmente exitosa en Egipto e Israel, lo que le ha brindado prestigio, conocimiento y dominio diplomático en esa compleja zona del mundo. Además, cuenta con el beneplácito del Gobierno de Irán. Por estas razones, la Comisión Especial, en forma unánime, recomienda a la Comisión Permanente otorgar la venia para designar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Islámica de Irán al doctor Juan Carlos Ojeda Viglione.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase el artículo único.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO (Hugo Rodríguez Filippini).- "Artículo Único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Islámica de Irán al doctor Juan Carlos Ojeda Viglione."

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se hará la comunicación correspondiente al Poder Ejecutivo.

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la Sesión.

(Es la hora 14 y 10 minutos.)

RAFAEL MICHELINI
Presidente

Hugo Rodríguez Filippini
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Walter Alex Cofone
Director General

Sergio Pereira
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Armado e Impreso
División Imprenta del Senado